

1835

C-90

IX. Boicos: nombramientos
y correspondencia
n.º 4

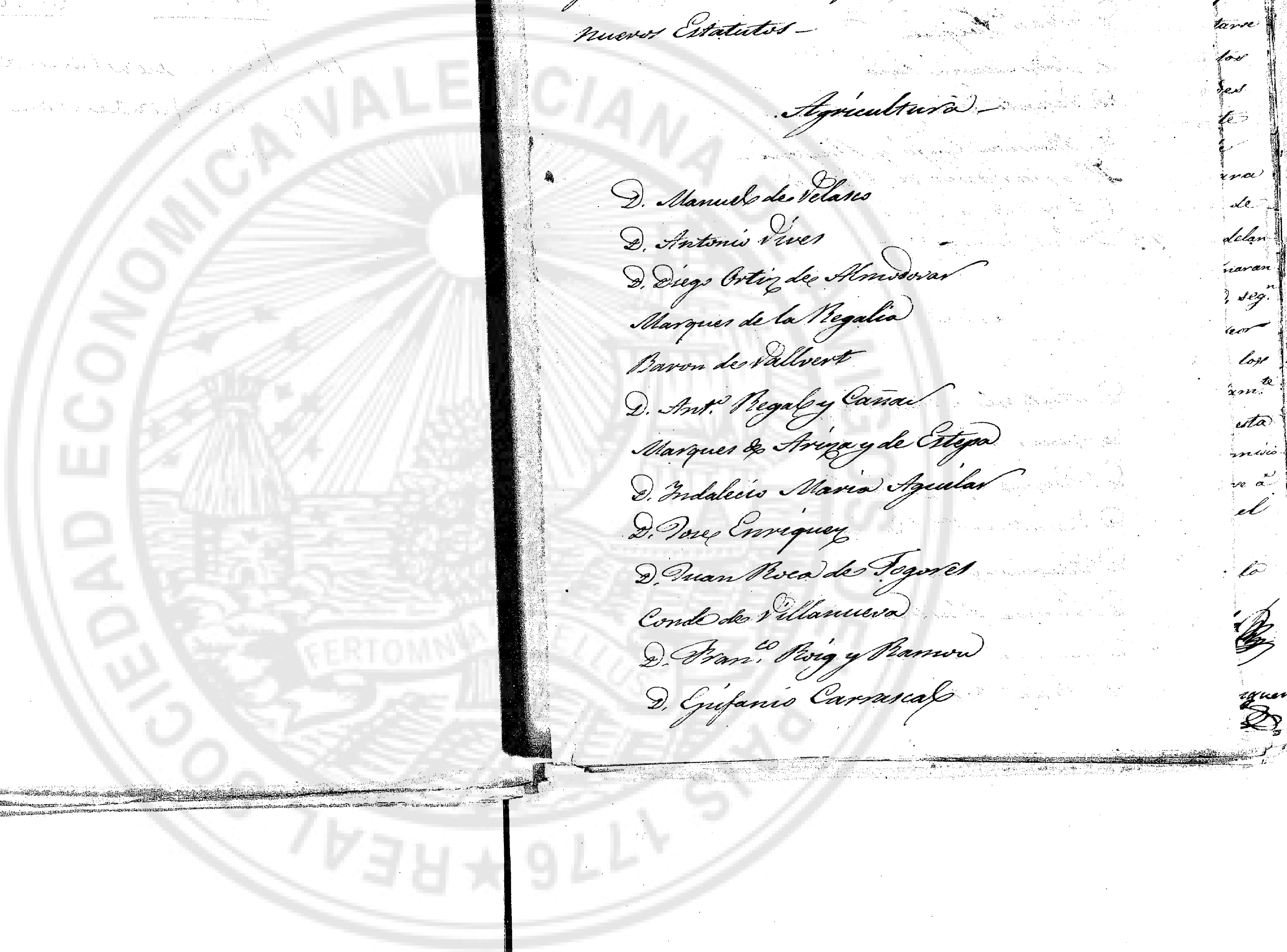


a
e
la
van
reg.
los
a
ta
vivi
a
l
a
man

Pres. Socio y numerario que contestando á la circular de 31. de Julio de 1835. han designado clase para inscribirse, conforme lo prevenido en los nuevos Estatutos -

Agricultura -

- D. Manuel de Velasco
- D. Antonio Vives
- D. Diego Ortiz de Albornoz
- Marques de la Regalia
- Baron de Villvert
- D. Ant.º Regaly Canas
- Marques de Ariza y de Estepa
- D. Indalecio Maria Aguilar
- D. Jose Enriquez
- D. Juan Meca de Lopez
- Conde de Villaverde
- D. Fran.º Pavia y Plana
- D. Eufanio Carrascal



den
que
tarre
los
des
te
una
de
delan
naran
seg.
con
los
con.
esta
mis
el
to
yuan

- D. Juan Miguel de los Rios
Conde de Cuba
- D. Miguel de los Rios
- D. Juan Jacua
- D. Doña Maria Sala
- D. Vicente Arto y Marin
- D. Ramon Gaja y Rayona
- D. Marquis de Villar
- D. Jose Rodriguez Casales
- 23 D. Ant. Monge

Artes

- D. Antonio Martinez
- D. Juan N. Paset
- D. Jose de Lopez y Argles
- D. Vicente M. Rodrigo
- D. Praxid Plet
- D. Tomas Pallaster
- D. Manuel M. Arzofa
- D. Juan Ferrer

Real

SOCIEDAD ECONOMICA
de Valencia.

La Comisión de la R. Sociedad nombrada consig.^{to} al art. 5.º de la R. orden de 19 de Abril último con el objeto de que proponga las medidas q. pueden adoptarse para la pronta observancia de los estatutos decretados por S. M. p.^a todas las Sociedades del Reyno, ha conferenciado detenidamente sobre el particular y aunque comprende algunos inconvenientes q. se presentan para realizarlo; sin embargo sugiriendose al tener de aquella entidad que debiendo constar en adelante la Sociedad de tres clases q. se denominaran de Agricultura, de Artes y de Comercio seg.ⁿ el art. 4.º parece procedente si acuerda por la misma pasar una circular a todas las Sociedades para que cada una elija voluntariamente la clase a q. quiere pertenecer y hecha esta clasificación, podran distribuirse por comisiones las referidas clases y luego proceder a la formación de la Junta de q. se habla el art. 11.º y la q. previene el 4.º

La Sociedad sin embargo resolvera lo q. crea mas conforme.
Val. a 20. Julio 1845. Juan Villalba
Vice Director

Min. Pleguez
J. B. Berenguer
Vice Presidente i. Indiv. de la R. Sociedad

2
Real Sociedad Económica
DE VALENCIA.

Mi Manido. Sr. Benito
Pradas, para mejorar
Vide el V. S. publico pasado
por el cuerpo morib. de la
V. Sociedad, buscando
a sus Individuos. V. S.
d. 14 de Julio 1835

P. B. Berenguer

Por Real orden de 19 de
Abril ultimo se han dirigido a
esta Sociedad Económica ejem-
plares del Real decreto de 2 del
mismo mes en que se aprueban los
Estatutos que deben regir a todas
las del Reino: y previniendo que
los Socios se inscriban en una de
las clases designadas en el art. 4.º;
que se denominarán de **Agricultura**,
de Artes y de **Comercio**;
ha deliberado, en la sesion de
22 del corriente, se trasladara a no-
ticia de V. S. para que se sirva
manifestar en cual de ellas gusta
alistarse; cuya medida es indis-
pensable para la pronta observancia
que se le recomienda de los Esta-
tutos, y participo a V. S. en
cumplimiento de su acuerdo.

Dios guarde a V. S. muchos
años. Valencia 31 de Julio
de 1835.

J. B. Berenguer
Sr. Srío.

Es. D. Benito Pradas.

Economica.

90. 1778

Correspondencia mantenida con la Sociedad Económica de Amigos del País de Sigüenza.

RSEAP.V., 1778, C-7, IX Correspondencia de Sociedades, n. 2.



2
Real Sociedad Económica
DE VALENCIA.

Mi Manido Sr Benito
Prados, para que me
dada el 21 Julio pasado
por cuyo motivo debel
V. S. Sociedad, buscando
sus Individuos. Val.
a 14 de 1835

Rosa Puente

Por Real orden de 19 de
Abril último se han dirigido á
esta Sociedad Económica ejem-
plares del Real decreto de 2 del
mismo mes en que se aprueban los
Estatutos que deben regir á todas
las del Reino: y previniendo que
los Socios se inscriban en una de
las clases designadas en el art. 4.º;
que se denominarán de **Agricultura**, de **Artes** y de **Comer-**
cio; ha deliberado, en la sesión de
22 del corriente, se trasladara á no-
ticia de V. S. para que se sirva
manifestar en cual de ellas gusta
alistarse; cuya medida es indis-
pensable para la pronta observancia
que se le recomienda de los Esta-
tutos, y participo á V. S. en
cumplimiento de su acuerdo.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Valencia 31 de Julio
de 1835.

J. B. Berenguer
Sr. Srío.

Sr. D. Benito Prados.

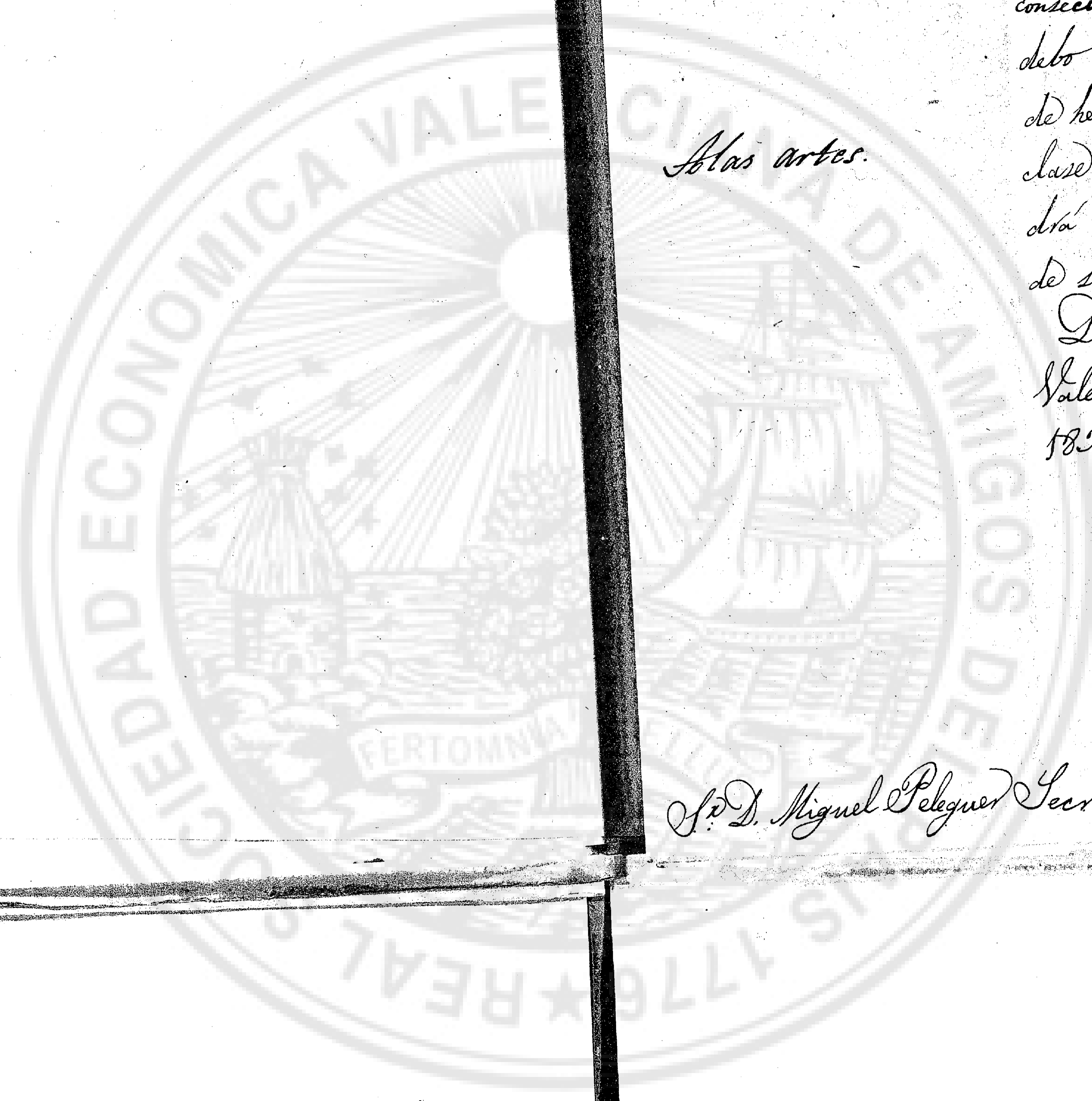
En contestacion á su atento
oficio de 31 de Julio ultimo
consecuente á su contenido,
debo manifestar á V. que
de hecho debo pertenecer á la
clase de artes, á la que po-
drá V. inscribirme, por uno
de sus individuos.

Artes.

Dios guarde á V. mil años.
Valencia 1.º de Agosto de
1835.

Juan

*Dr. D. Miguel Pelequer Secretario de la R. Sociedad
Económica.*



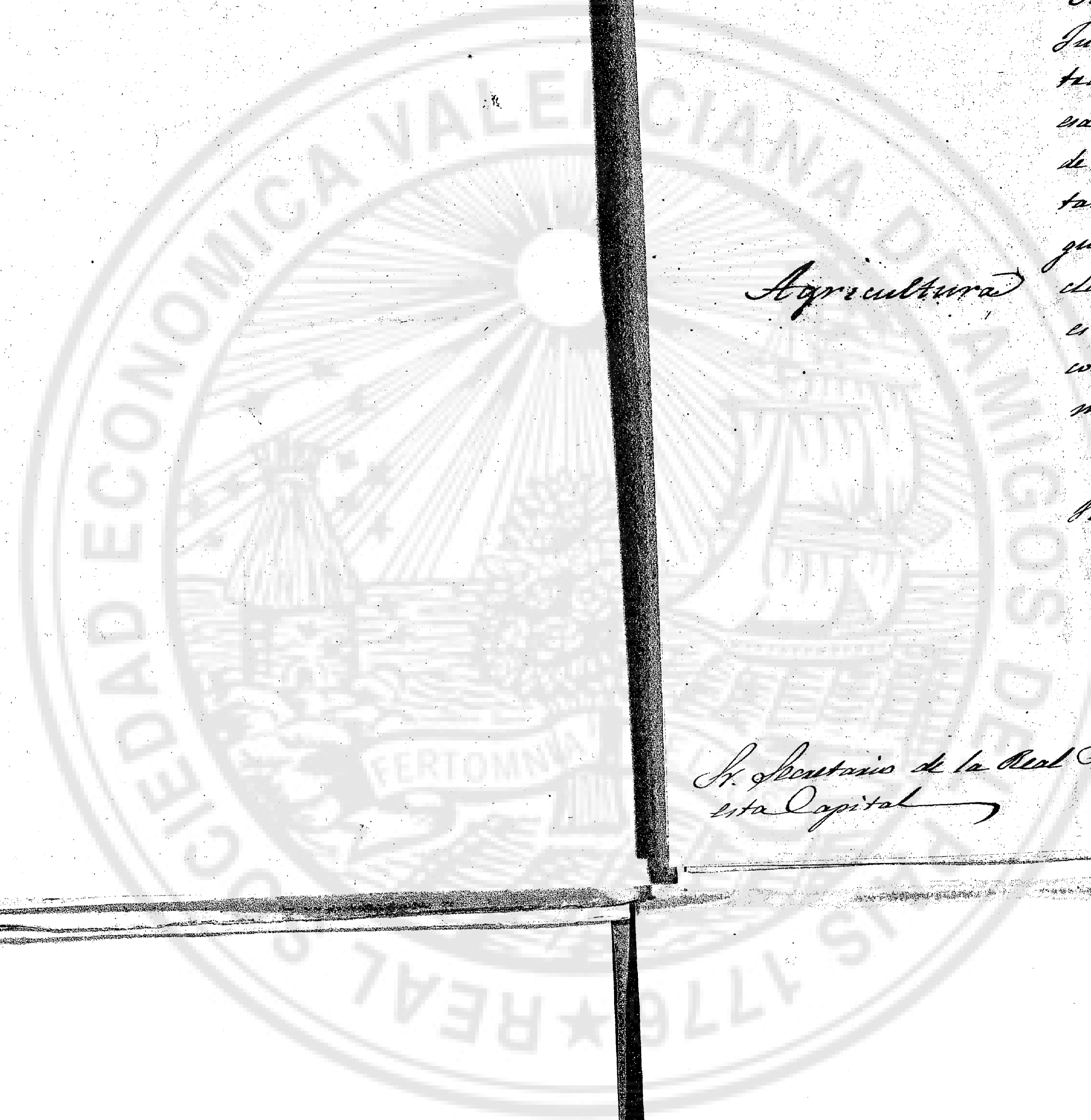
El Oficio de V. de 31. de Julio último, en q. se hizo traslado me el acuerdo de la Real Sociedad Economica de 20. del mismo, debo contestar, que estoy conforme en que se me inscriba en la clase de Agricultura, que es la mas analogo a mis conocimientos, y la q. me mereces mayor deferencia.

Agricultura

Don que. a V. m. d. l.
Valencia 3. de Agosto 1855.

Ans. Regal y lañad
[Signature]

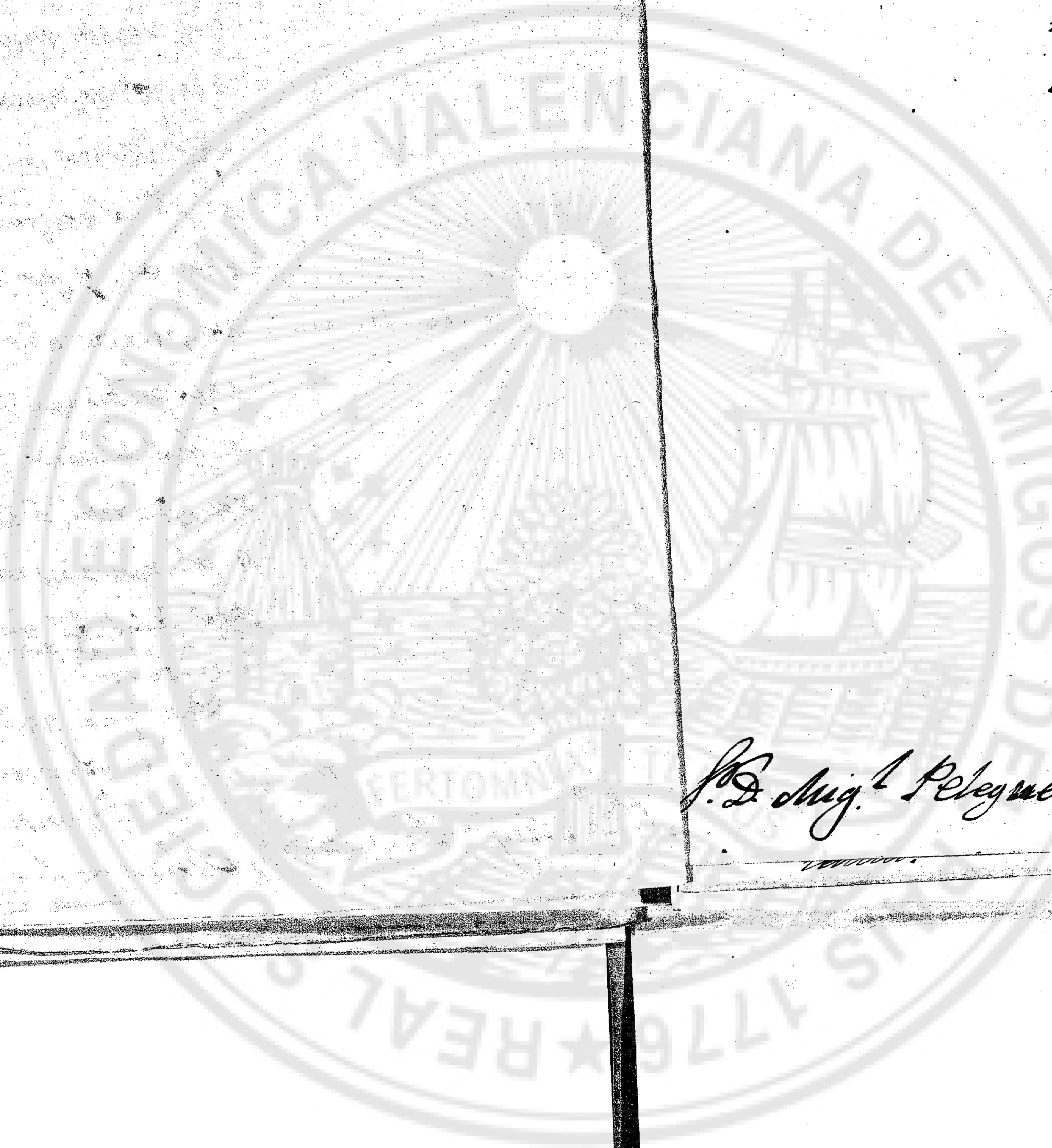
El Secretario de la Real Sociedad Economica de esta Capital



Para de cuatro años q.
 me hallo tan falto de mi-
 ta, q. ni puedo rehar el
 ofo divino, ni celebrar
 el M^o Sacrificio de la
 Misa, y por lo mismo
 no puedo ser util, ni
 inscribirme en alguna
 de las Clases de Agricultura,
 ra, Artes, o Comercio
 a q. me invita el. enlu-
 ofo de 31 del parat, aq.
 conbeto.

Dios que etc. m. a. S. de
 cia 3 de Agosto 1805

Demando ayena
 J. D. Aug. Pelegrer } Manuel Proa



En virtud del oficio que
V. S. se ha servido dirigirme
como secretario de la
Real Sociedad Economica de Va-
lencia previniendome, que
me inscriba en una de las
clases designadas en el ar-
ticulo 4.º segun real decre-
to de 2 de Abril ultimo
y deliberacion en sesion de
22 de Julio ultimo de esa
Real Sociedad.

Artes

Me ofusco desde luego in-
scribirme en la clase de
Artes. Lo que participo a V. S.
a una misma Real Socie-
dad para su inteligencia
y gobierno.
Dios guarde a V. S. muchos
años Valencia a 3
de Agosto de 1835.

Juan Bautista Barba

D. D.º Miguel Peláez Secretario
de la Real Sociedad Economica de Va-
lencia.

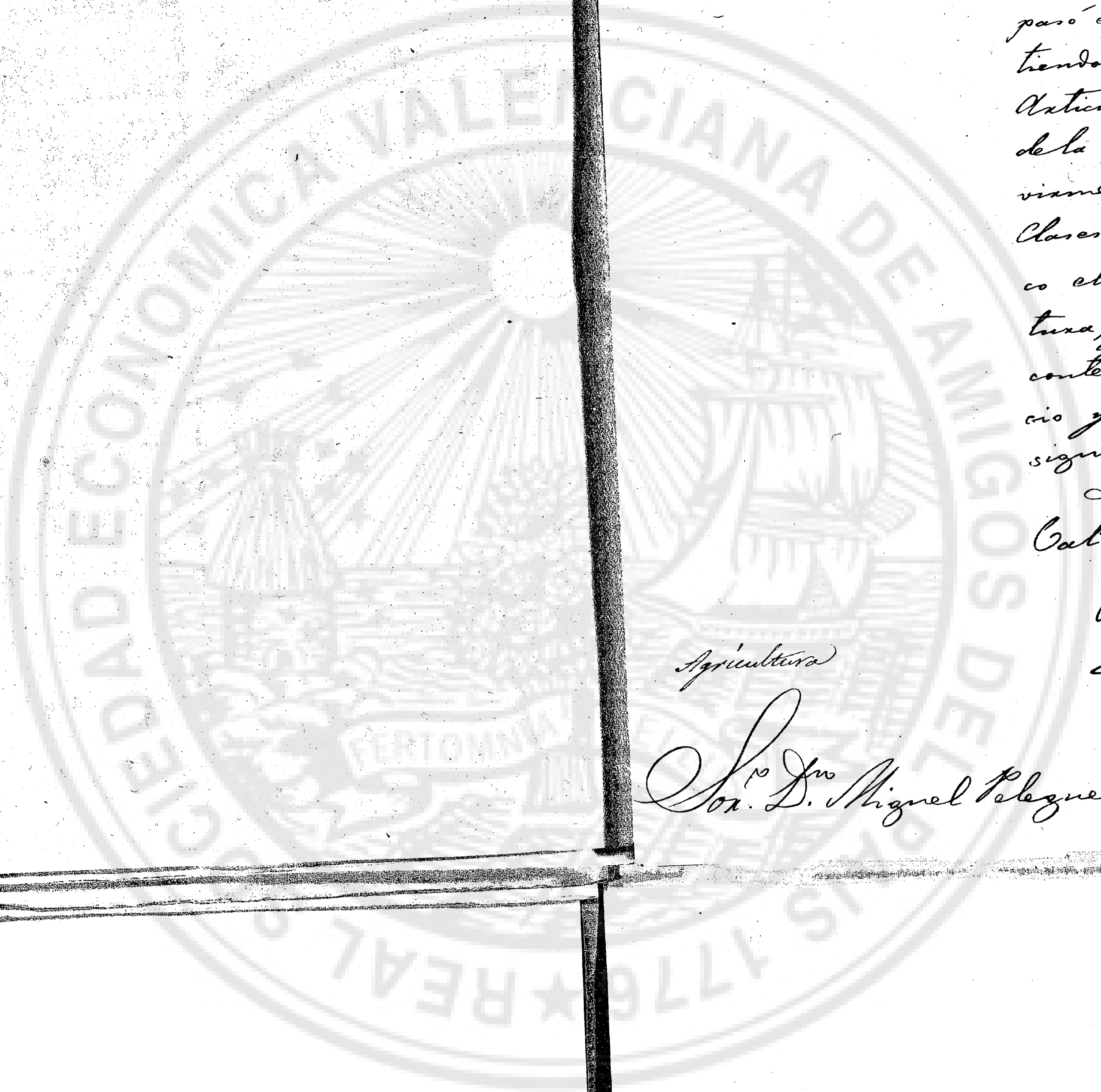
Interado del Oficio que Vire
 pasó en 31. ultimo y advini
 tiendome que con arreglo al
 Artículo 4.º de los Estatutos
 de la Sociedad debo inscri-
 virme en una de las tres
 clases designadas, lo verifi-
 co eligiendo la de Agricul-
 tura, y lo digo á V. en
 contestacion á su citado Ofi-
 cio y para los fines con-
 signientes.

Dios que. á V. m. d. d.
 Cal. a 4. de Agosto de 1855.

El Barón de Vallent

Agricultura

Sr. D. Miguel Peláez.



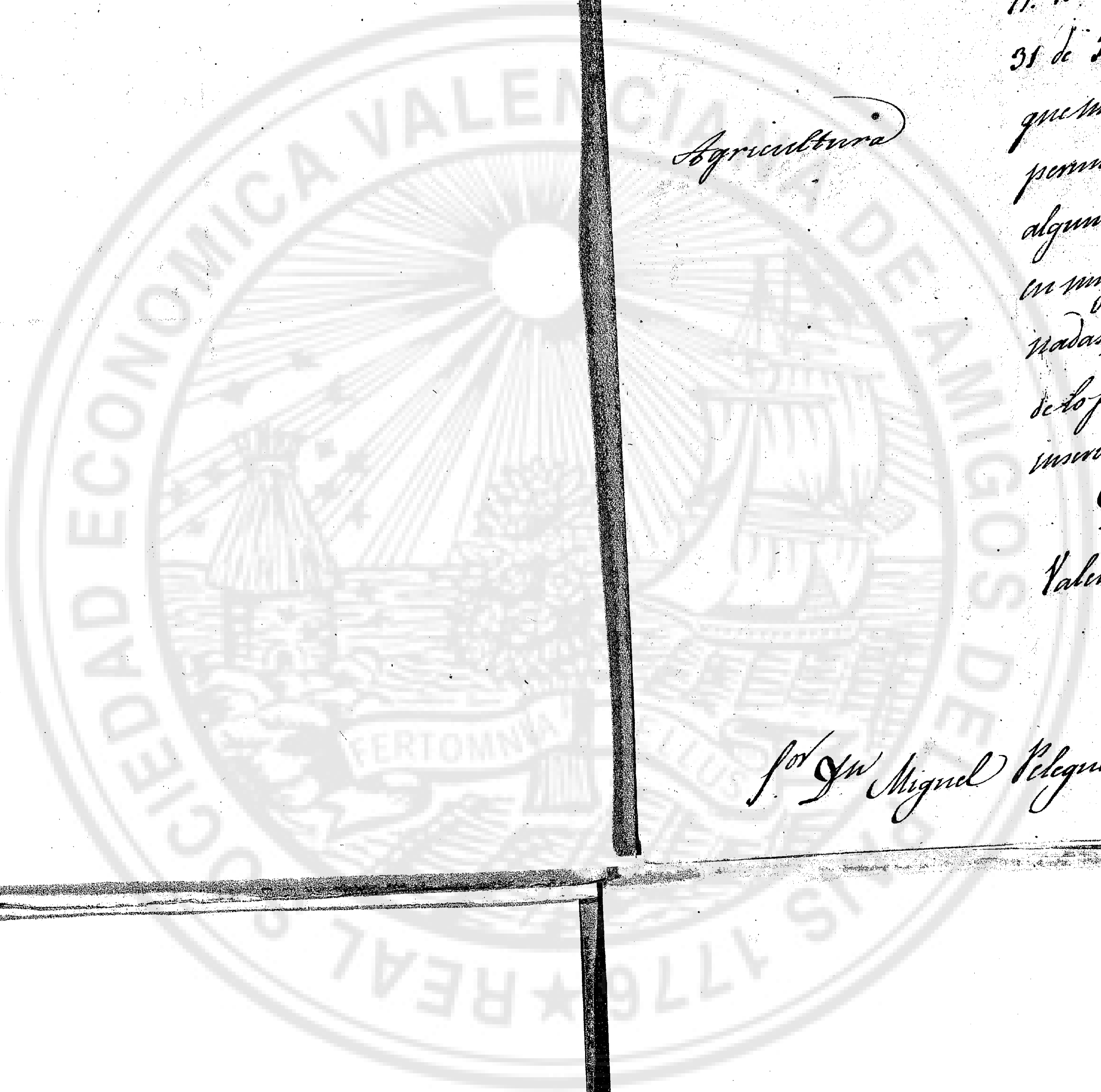
Agricultura

En contestacion al oficio que
N. se ha servido dirigirme en
25 de Julio ultimo, debo decir;
que mi estado de salud no me
permite desumpcion trabajo
alguno por pegunas que sea
en ninguna de las clases deneg-
radas; pero en cumplimiento
de lo prevenido por S. M. ser
inserto en la de Agricultura.

Dios que sal. l. mil. ant.
Valencia de Agosto de 1855.

Ant. Yives

Jos. M. Miguel Peláez



A comercio.

Enterado del atento oficio de V. S. de 23 de Julio pp.^{to} referido a que manifieste en cual de las clases designadas en el artículo 1.^o de los estatutos que deben regir a todas las Sociedades del Reyno aprobadas por S.^{ta} Decreto de 2.^o del citado mes gusto alistarlas, dire a V. S. que en la de Comercio, y en ella queda confor la Sociedad con mis pocas luces. Lo que expreso a V. S. contestando a su citado oficio.

Dios que a V. S. m.^{da} a.^{da} Valencia
5 de Agosto de 1835.

José Joaquín de la Prada

Al Sr D.^o Juan Bautista Berenguer, Socio Secretario de la S.^{ta} Economica de Valencia.

Se separa

Como apoderado del Sr. D.^o Teodoro Ybarra, Socio de la R.^{ta} Económica de esta Ciudad residente en Madrid, le dije á su debido tiempo habia satisfecho el recibo de los 60. rs.^{os} pertenecientes al año pasado, y en contestacion me avisó, que habiendo sido separado de su destino por O.^o de V.^o, y en su consecuencia mudado de domicilio, que se le reparase del numero de Señores Socios; lo que manifesté al Potero o encargado particular del referido recibo. Lo que pongo en conocimiento de V.^o en contestacion á su oficio de 31. de Julio último, que recibí ayer.

Dios sea á V.^o m.^o al
Valencia 5. de Agosto de 1835.

Juan Ant. Tubell

El Sr. D.^o Juan Baut.^o Bausgues Socio de la R.^{ta} Ciudad Económica de esta Ciudad

Ala Agricultura.

Conseguente a lo que
V.S. me manifiesta en
Oficio de 31 del Julio ante
propio, refiriendose al
Real Decreto de 2 de A-
bril del mismo sobre
Sociedades Economicas
en sus clases alistarme
en la clase de Agricultura
designada en el articulo
1º del nombrado Real
Decreto.

Dios guarde a V.S. m.
a. Valencia 5. de
Agosto de 1835.

Mano de los Plios

Jos. D. Juan B. Beringuet S.º T.º



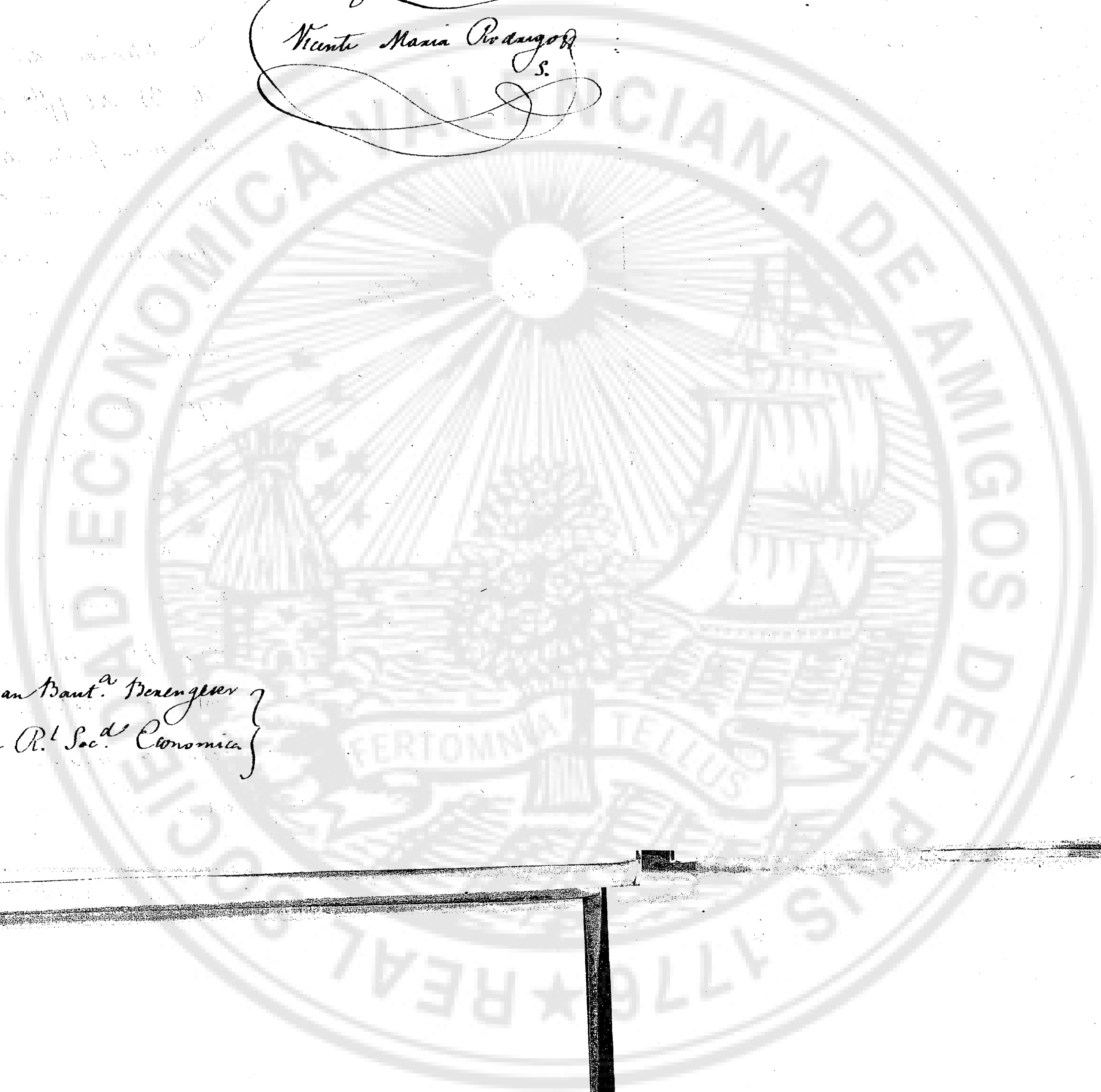
A las Artes.

Enterado del oficio de V.S.
de 31. del pp.^{to} Julio en que
me manifiesta debo inscribir-
me en una de las clases de
Agrícola, Artes, y Comer-
cio por prevenido así el ar-
tículo 4.^o de los Estatutos que
rigen por R.^o Orden a to-
das las Sociedades Económi-
cas del Reyno, hago presen-
te a V.S. mi conformi-
dad en cumplir esa disposi-
ción prefiriendo al efecto la
clase de Artes; lo que es-
pero se servirá V.S. partici-
par a la Corporación.

Dios que a N. S. m. d. d.
Valencia 5. de Agosto de 1835.

Nicetas Maria Rodriguez
S.

Por. D. Juan Baut. Berenguer }
Sec. de la R. Soc. Económica }



14
13

Excmo. Sr. D. Sanguino.

En contestacion al Oficio de V. E. de 31
del presente mes, de lo que, que unido
a la clase del Comercio en la lista
de Colegiados, doy al arbitrio de V. E.
Sociedad, inscribir un nombre en la de
Artes, o de Agricultura, segun sea de
su agrado; y segun inscriba a otros V. E.
Colegiados, divididos tambien a las
V. E. Corporaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Valencia 5 de Mayo de 1836.

Yo el Sr. D. Sanguino
[Signature]

Artes y Agricultura

S. Secretario de la Real Sociedad Economica de Valencia.



... en que se sirve manifestarme que

... por tal orden de 14 de Abril ultimo
... se han dirigido a la Sociedad Económica
... de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
... de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
... de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Agricultura

He recibido el oficio de V. fe-
cha 31 de Julio proximo anterior,
en que se sirve manifestarme que
por tal orden de 14 de Abril ultimo
se han dirigido a la Sociedad Eco-
nomica. Ejemplares del Real decrete
to de 2. del proprio mes, aprobando
de la Real Academia, que deben seguir en
todas las del Reino: y literando
de la preferencia relativa a que
los socios se inscriban en una de
las clases designadas en el art. 1.º
que se denominaron de Agricul-
tura, de Artes, y de Comercio,
dejo ser inscripto en la de
Agricultura, a que se sirve



ra V. hacer presente a la
permision para que le sirva de
gobieruo.

Dado que a V. m. d.
Madrid 7 de Agosto de 1895.

E. M. Almaraz y de
Abenizca y de

D. D. Elgueta Coleger D. de la P. Sociedad Economica de
Calmia

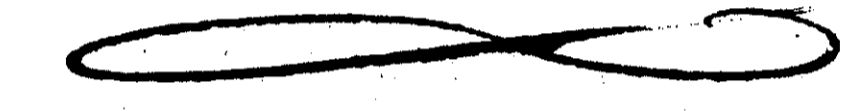
Dejo al arbitrio de ese ilustrado
cuerpo decidir en que clase de
los designadas en el art. 4.º de
los nuevos estatutos debo ser ins-
crito; y ruego á V. S. que ha-
ciéndoselo así presente, me ins-
criba en la que la R.ª Sociedad
se sirva determinar.

Lo dejo al arbi-
trio de la R.ª Sociedad.

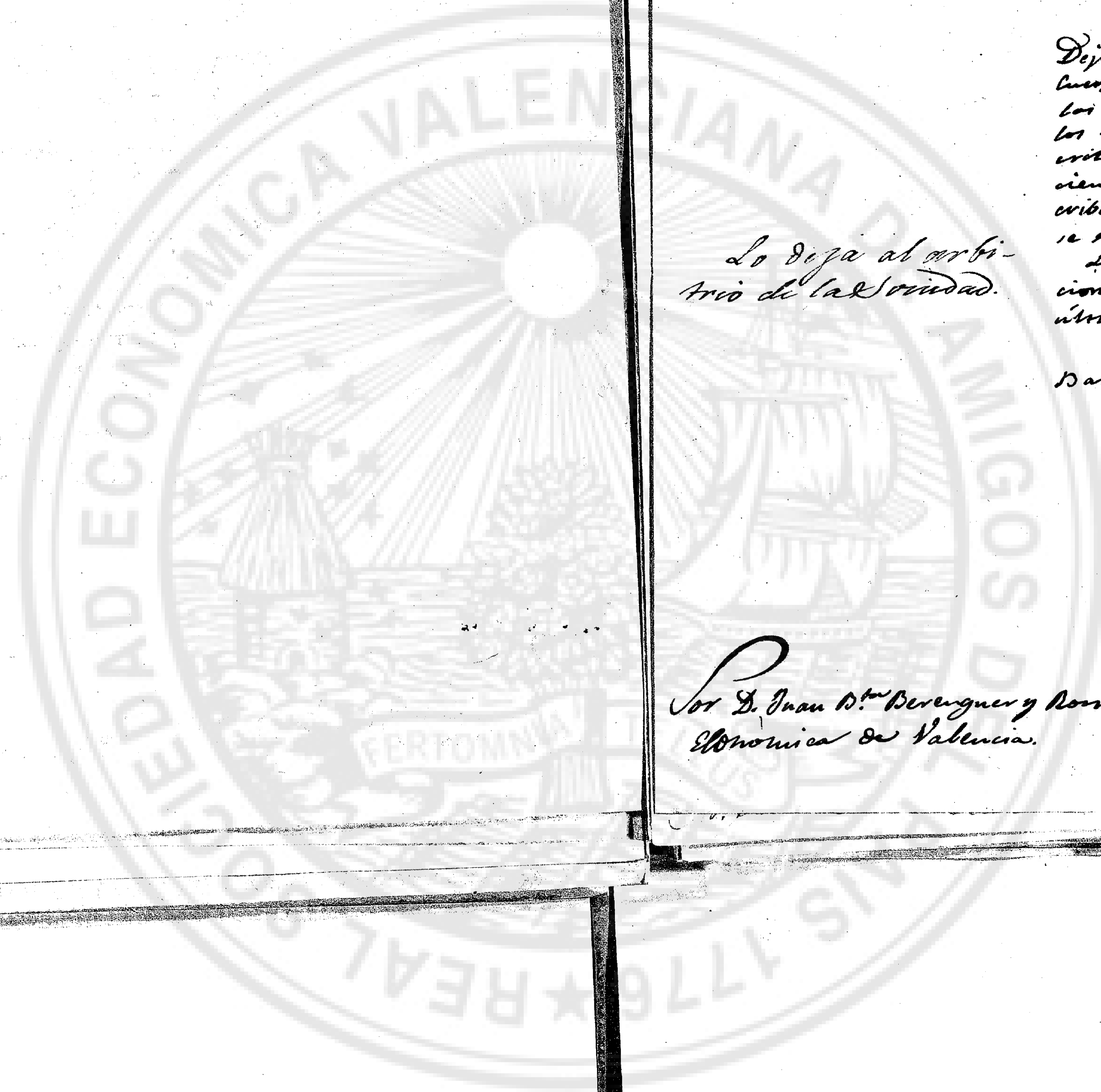
Lo digo á V. S. en contesta-
cion á un oficio de 01 de Julio
último que he recibido hoy.

Dios que á V. S. sirva.
Barcelona 8 de Agosto de 1833.

Mariano Gonzalez
Vasco



Por D. Juan D.º Berenguer y Ronda Jefe de la R.ª Sociedad
Económica de Valencia.




Entrado del oficio de V. S. de
 24 del pasado, y para que por mi
 parte tenga cumplido efecto lo
 mandado en el Real Decreto de
 2 de Abril comunicado a esta So-
 ciedad Economica, en Real or-
 den de 14 del propio mes, desco-
 se me inscriba en la clase de
 agricultura, por ser este ramo
 el que he tenido siempre deci-
 da a ejercer: lo que expone
 para V. S. pidiendo a la misma
 la suspension para los fines que
 se expresan en el referido oficio
 a que contesto.

Agricultura

D

Dios que en V. S. m. L. Valen-
 cia 2 de Agosto de 1835.

Tuero Rosas
 de Torresen


Secret. de la Real Sociedad Economica de esta Capital B.

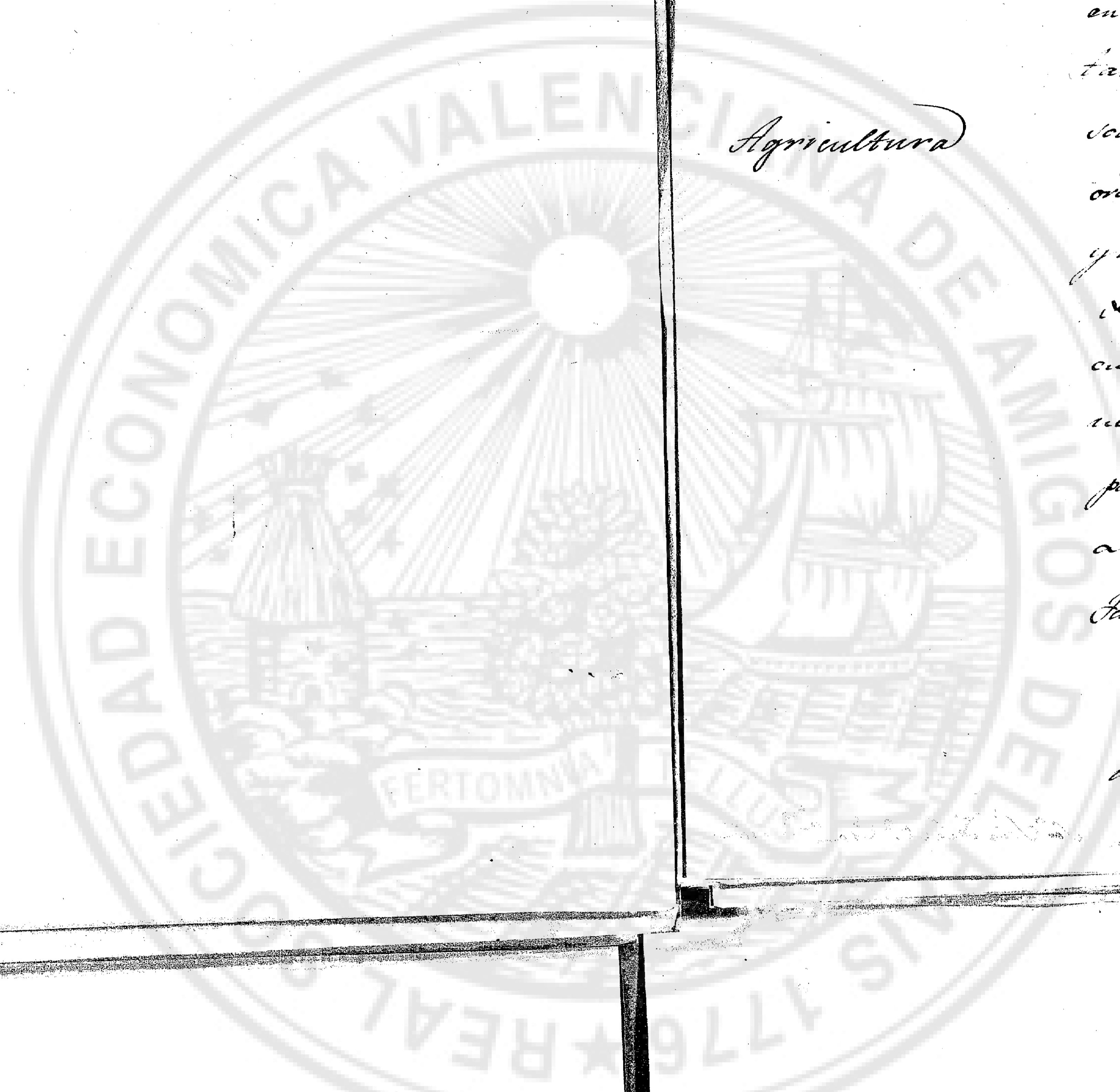


176

Agricultura

Cumpliendo con lo acordado
 en el Artículo 4.º del Estatuto
 dirigidos a esta Real
 Sociedad Económica por Real
 orden de 10 de Abril ultimo
 y lo deliberado en la sesión
 de 23 de Julio, me inscribo
 en la clase que debe denomi-
 narse de Agricultura; lo que
 participo á V. en contestacion
 a un oficio de 31 de dicho
 Julio.

Dize que á V.
 en V. Valencia



8 de Agosto de

1835.

Don M. Sala

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

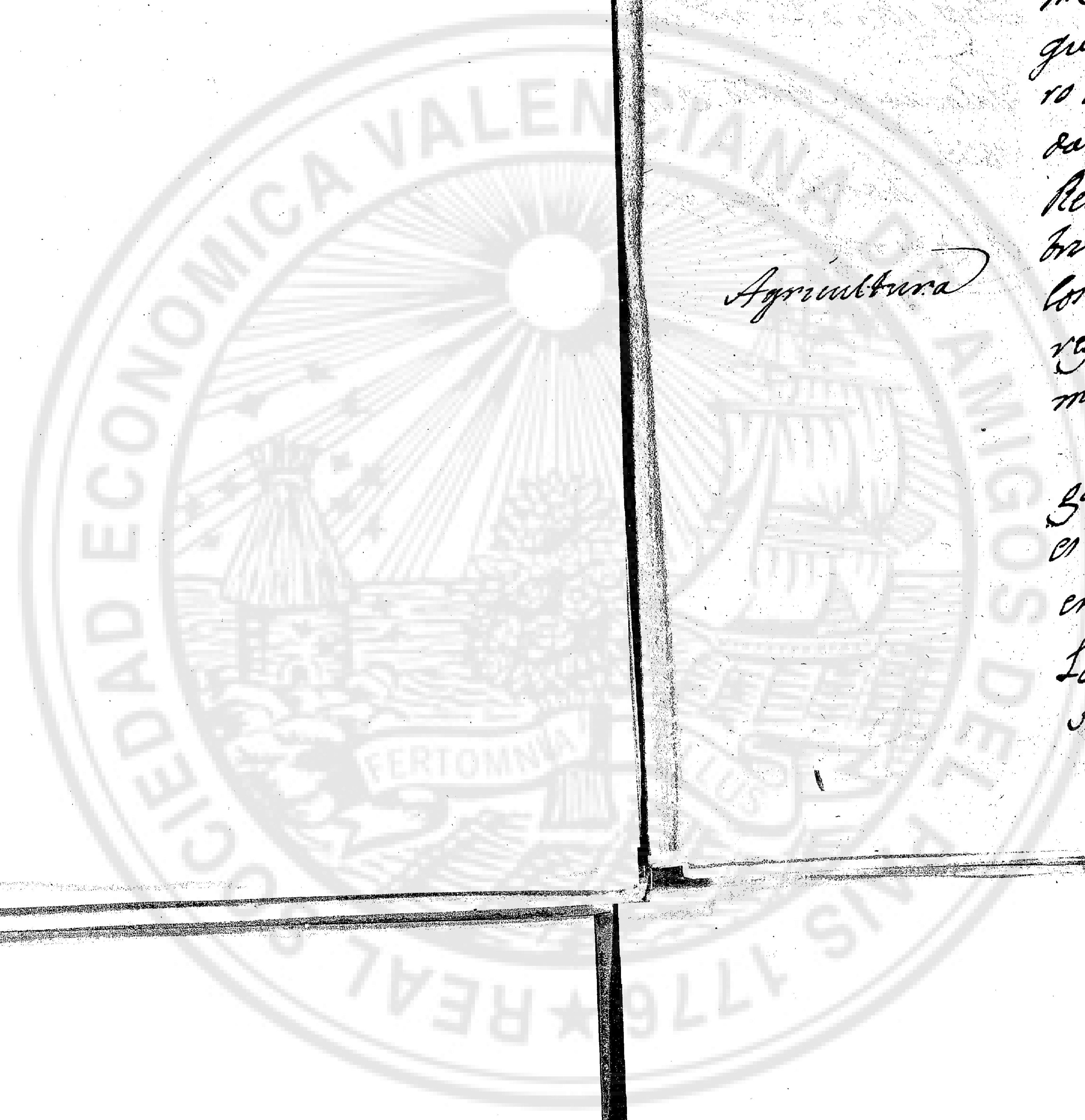
Don Juan Bautista Ponce de León
Cádiz



Recibi un juicio de
 V. fecha 31. de Julio
 del presente, en el que
 me dice manifiesto y a
 que dar de saber que
 lo correspond, a fin de
 dar cumplimiento a la
 Real orden de 19. de A-
 bril ultimo relativa a
 los estatutos, que han de
 regir las sociedades Econo-
 micas.

Agricultura

Coniguiente a ello por-
 go en noticia de V. como
 es mi animo inscribirme
 en la clase de Agricultura.
 Lo qual ruego a V. se sir-
 va ponerlo en conocimiento

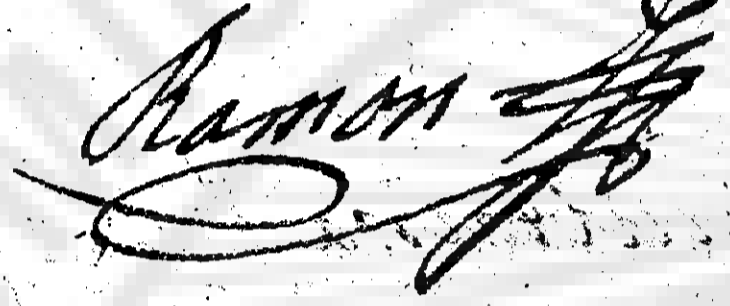


de esta y^{ta} Corporación
para su inteligencia
y efectos consiguientes.

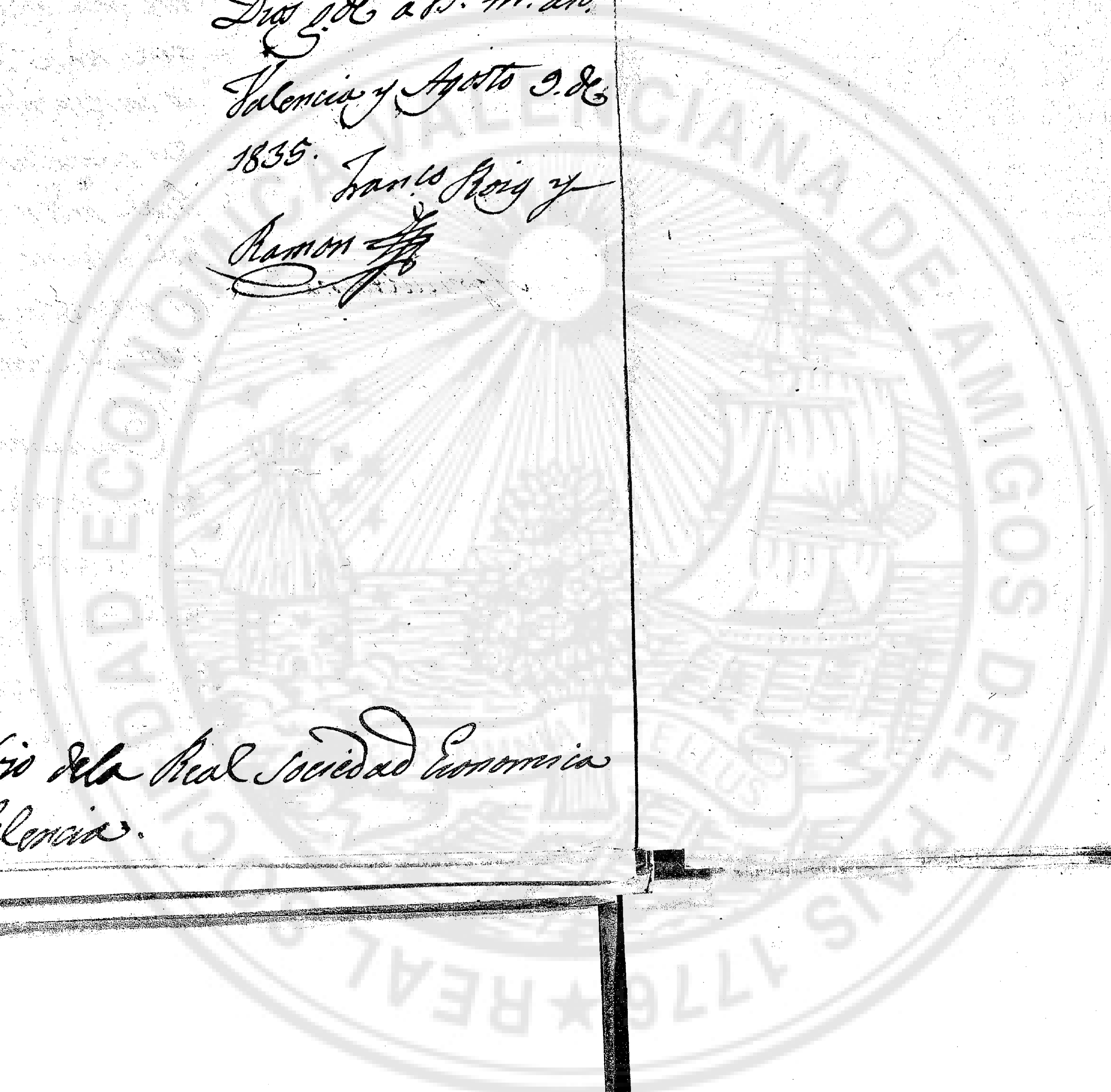
Dios p^{do} a N. m. a^{no}.

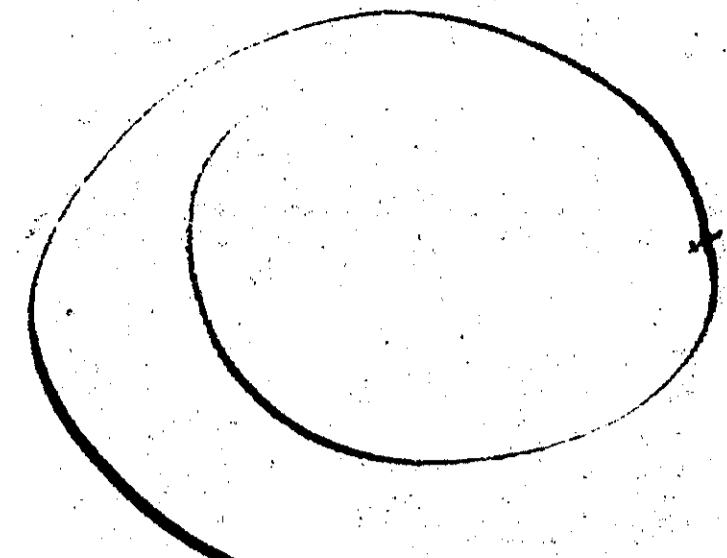
Valencia y Agosto 9. de

1835.

Francisco Roig y
Ramon 

S. Srio de la Real Sociedad Economica
de Valencia.





En contestacion al ofi-
cio de V. S. fecha 31 del pasado
Julio relativo a la eleccion infz
cepion de los diversos artoz q.
abrazan la Real Sociedad, de lo
deix: Que mi eleccion es de
las Artes.

Lo q. comunico a V. S. para
q. se sirva traerlo presente
a los Sres. Sres. de la Real Junta
y mostarles mi gratitud por
su buena memoria

Dios guarde a V. S. muy y muy
Buena y Agosta 30 de 1855.

Josef. Mel

Artes

Don D. Miguel Peláez



En vista de lo q^d S. E. se acordó
previamente en su Oficio de 31. de
abril, acerca de lo acordado p.
la Sociedad, en su sesión de 22. de
marzo, y llevar a efecto la p.
orden de S. E. de 10. de febrero q^d
tiene sobre la aprobación de
estatutos p. todas las Sociedades

Agricultura

económicas del Regajo, y mediante
agua por este mismo sistema las
individuos de estos sin agrupados
a una de las clases q^d se designa
nam: espero q^d con largo tiempo
habrán hauro su inscripción en
la de Agricultura.

Dios que. A. D. I. M. A. Madrid.
2. Agosto de 1835.

Andrés María
de Aguilar Arat

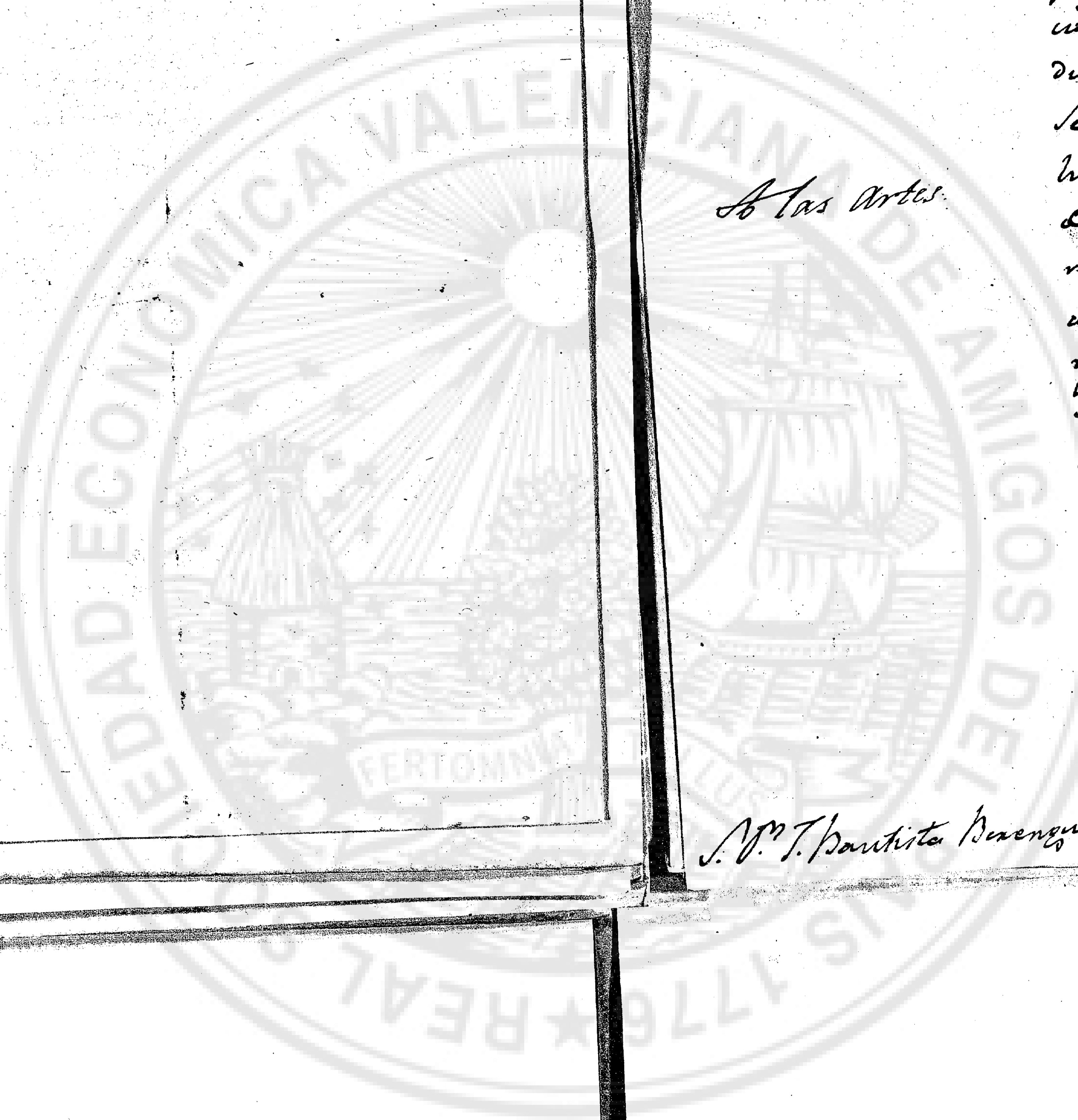
H. Secret. de la Sociedad de Amigos de Valencia

A las Artes.

En vista al Oficio
 que en Vuestra Corpora-
 cion me dirige por el con-
 ducto de V.S. como a su
 Secretario, en el que se me
 hace saber q. por N.º.º.º.
 de 19 de Abril ultimo se
 manda q. los N.º.º.º. socios se
 alistén en uno de las de-
 nominadas, Agricultura
 Artes, y Comercio, tendria
 V.S. la bondad de alistarme
 en la de Artes, si a V.S. le pa-
 reciere.

Dios que a V.S. m.º.
 P. San Felipe y Agosto 10.
 1855. José de Lopez

M.º. T. Paritista Benavente S.º.º.º. a la N.º.º.º. Sociedad.



22.

Ala R. Soc. Econom.
de Valencia

Agricultura

En contestacion al oficio de
V. S. fha. 24. ult. le manifiesto
tendré mucho honor se me
inscriba en la clase de agri-
cultura, en cumplimiento de los
nuevos Estatutos, que en esta
Matritense y algunas otras
todavía no vigen por haberse
elevado suplica á S. E. á fin
de que se sirva mitigar las
restricciones y continua depen-
dencia de la Autoridad, que
establece. Dios que á S. M. al

Madrid 18. de Ag. de 1855

Juan Diquel de los
Rios

J. D. F. B. Berenguer, Sec. No de la Sociedad

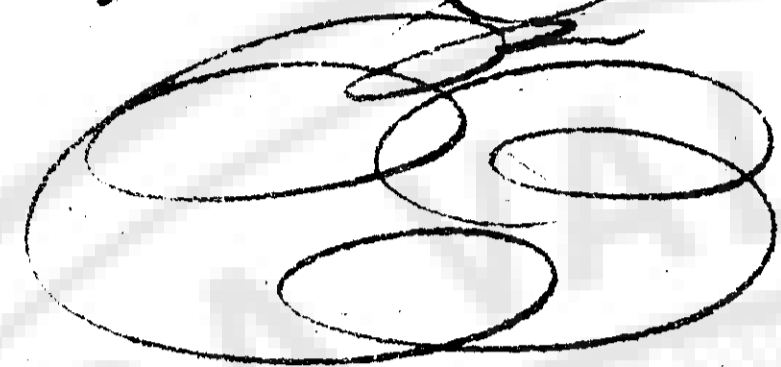
Agricultura

Recivi a su tiempo el
 oficio que V. S. De acuerdo
 de esta R. Sociedad Eco-
 nomica, se sirva dirigirme
 en el oficio ant.^o, escifi-
 cándose manifieste en que
 clase quiero inscribirme
 de las designadas en el
 art. 1.^o del R. decreto
 de 2. de Abril y Estatutos
 aprobados que deben regir
 a toda ley del Reyno; y
 en el momento que me lo per-
 mite la enfermedad que
 aun padezco, me acausero
 a significar a V. S. mis
 deseos, que luego transmi-
 ta a esta R. Sociedad,
 a que se verifique esta
 de Agricultura.

Dios

que á V. S. m. S. amo.
Madrid 11. Setiembre
1735

Epifanio Carrascal



Vr. Vocio Vrio de la R. Sociedad Economica



3
7
8
15

26.

Por el Oficio que V.S.
se sirvió dirigirme con
fecha 31 del pasado relativo
a que manifestase en la
clase que tuviere a bien
inscribirme, desde luego po-
dra V.S. realizarlo en la
del comercio.

Ala de Com.^o

Dios gr. a V.S. m.d.
a 8 Val. 12 de Agosto 1835.

Yunta Pineda

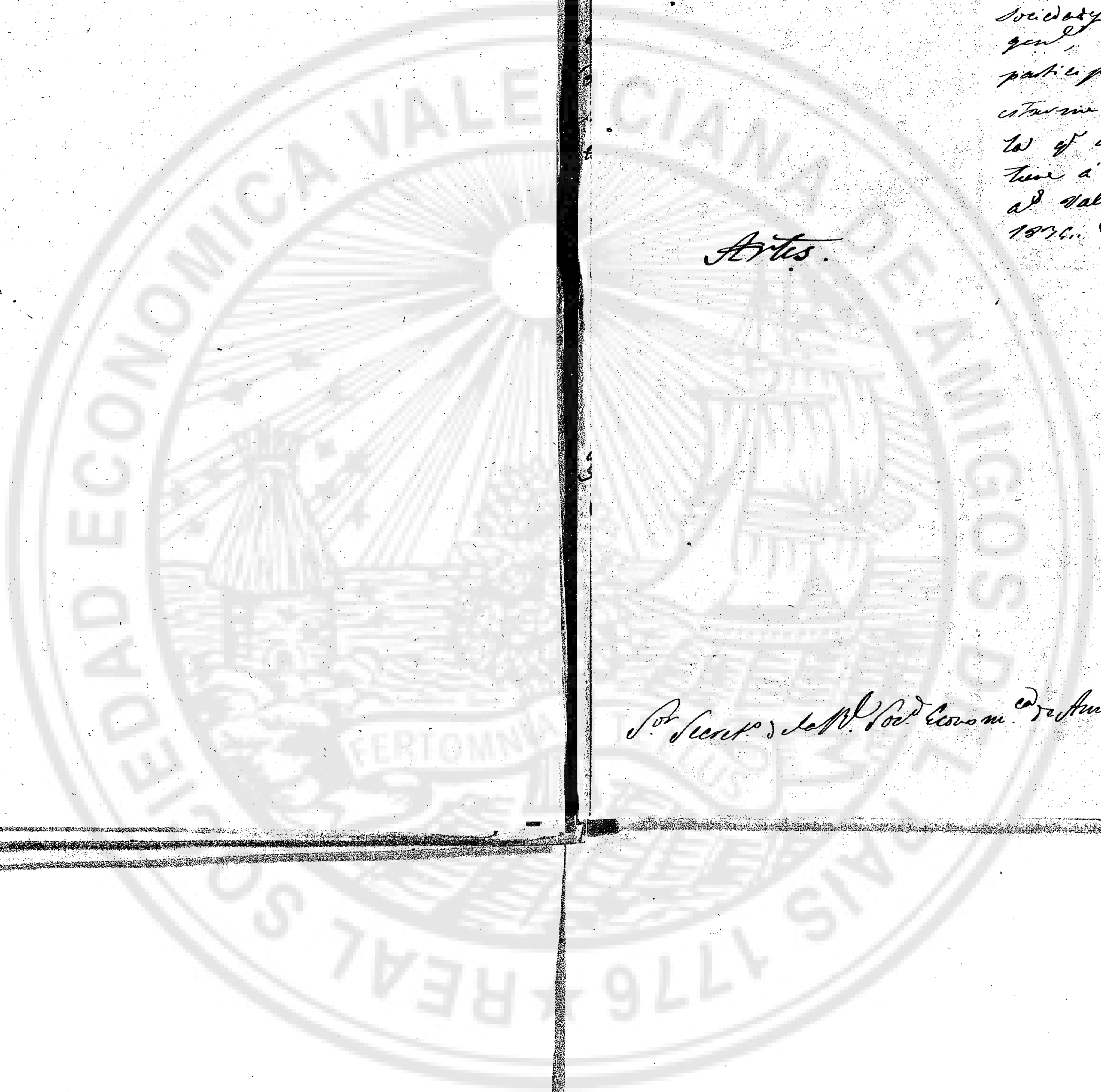
Por D. Juan B. Benavente y Novoa Secret. de la N. Sociedad
Economica de esta Ciudad.



En contestacion al oficio del 1.
 p.^o de manifestar en cual de las
 tres clases de q.^{ue} se componen las
 Sociedades segun el Reglamento
 gen.^l de Soc. de Artes y Of.^{icio} se
 participa por el S.^o de Paris
 estacion indicada la de Artes
 y Of.^{icio} adonde si una Soc.^{iedad} lo
 tiene a bien. Dijo q.^{ue} a. v. u. u.
 al haberse celebrado el
 1876. *Francisco de Paula de...*

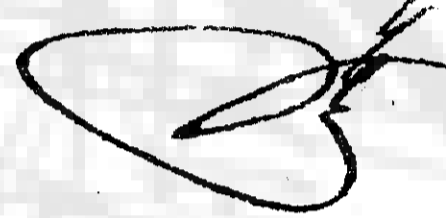
Artes.

Por Secret.^{ario} de Soc. Econ. de Amigos y Deliberad.



116. Real Sociedad Económica
DE VALENCIA.

En contemplación al contenido de
este Oficio y para que tenga efecto
el a.º Decreto elijo la clase de
Agrícola como pequeño Propie-
tario. Dios gué a V. M.ª de V. M.ª
12.º de Agosto de 1835.
Manuel de Velasco



En
S.º D.º Miguel Peláez Secretario de la
R.ª Sociedad

Por Real orden de 19 de
Abril último se han dirigido á
esta Sociedad Económica ejem-
plares del Real decreto de 2 del
mismo mes en que se aprueban los
Estatutos que deben regir á todas
las del Reino: y previniendo que
los Socios se inscriban en una de
las clases designadas en el art. 4.º;
que se denominarán de **Agricul-
tura, de Artes y de Comer-
cio**; ha deliberado, en la sesión de
22 del corriente, se trasladara á no-
ticia de V. S. para que se sirva
manifestar en cuál de ellas gusta
alistarse; cuya medida es indis-
pensable para la pronta observancia
que se le recomienda de los Esta-
tutos, y participo á V. S. en
cumplimiento de su acuerdo.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Valencia 31 de Julio
de 1835.



S.º D.º Manuel de Velasco.

27.

Consigniente a lo q Vd.
me pregunta en su oficio
de 31 de Julio ultimo; le digo
que me inscribo en la clase
de Agricultores de esta Real So-
ciedad.

Dios qv- a Vd. m. d. Madrid
14 de Agosto de 1833.

Al Marq. del Regalia
E

Agricultura

Señor D. J. B. Berenguer.

P.D.

+

Recibo otorgado el ofo
de V. de V. del pp. en
el que se me pregunta de
amudo de la Real Socie-
dad, a q. clase de las de-
signadas en el art. 8.º
quiero se me inscriba. En-
terado de todo debo con-
testar, en cumplim.º al
citado amudo, que dese-
aria ser inscrito en la clase
de Artes, en atencion
a la aficion q. las profes-
so, y algun pequeño
conocim.º que de las
minas tengo.

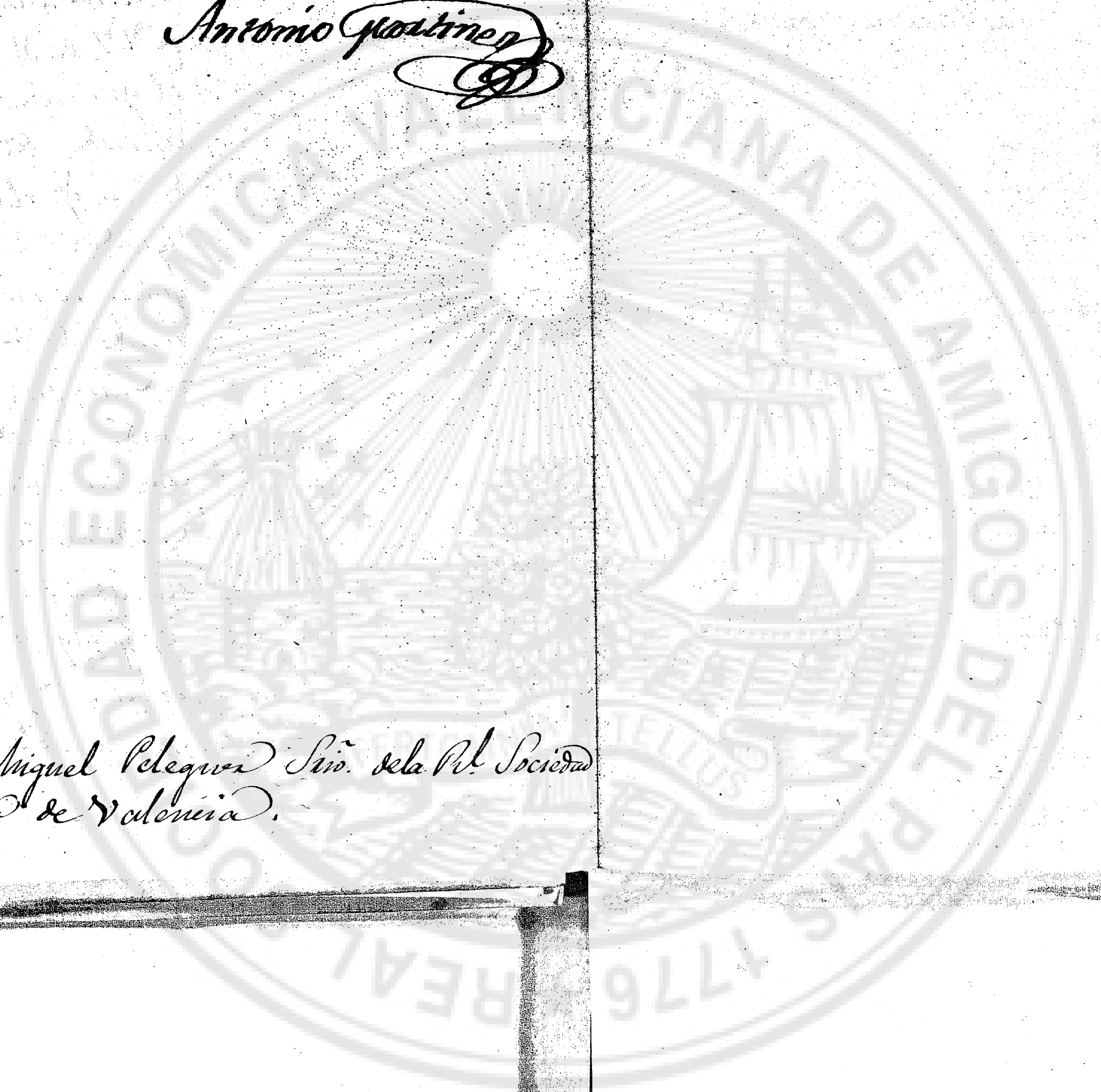
Artes

Dioz

que. a 29. id. a.
Porto 19. de Agosto
de 1835.

Antonio Martinez

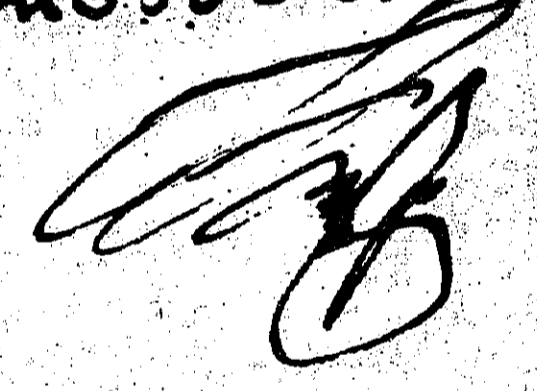
Por D.ⁿ Miguel Pelegrin Sr.^o de la R.^{ta} Sociedad
Económica de Valencia.



Contenido del D^o de V^o
 de 31 del mes de Julio,
 en el artículo quinto
 del estatuto aprobado,
 por el Rey y lo acordado
 por la Junta celebrada
 el 2 del actual, en el ter-
 mino acres aludido en
 la clase de Agricultura
 lo que asimismo para
 poder significar quanto
 está poseyendo y para
 el particular.

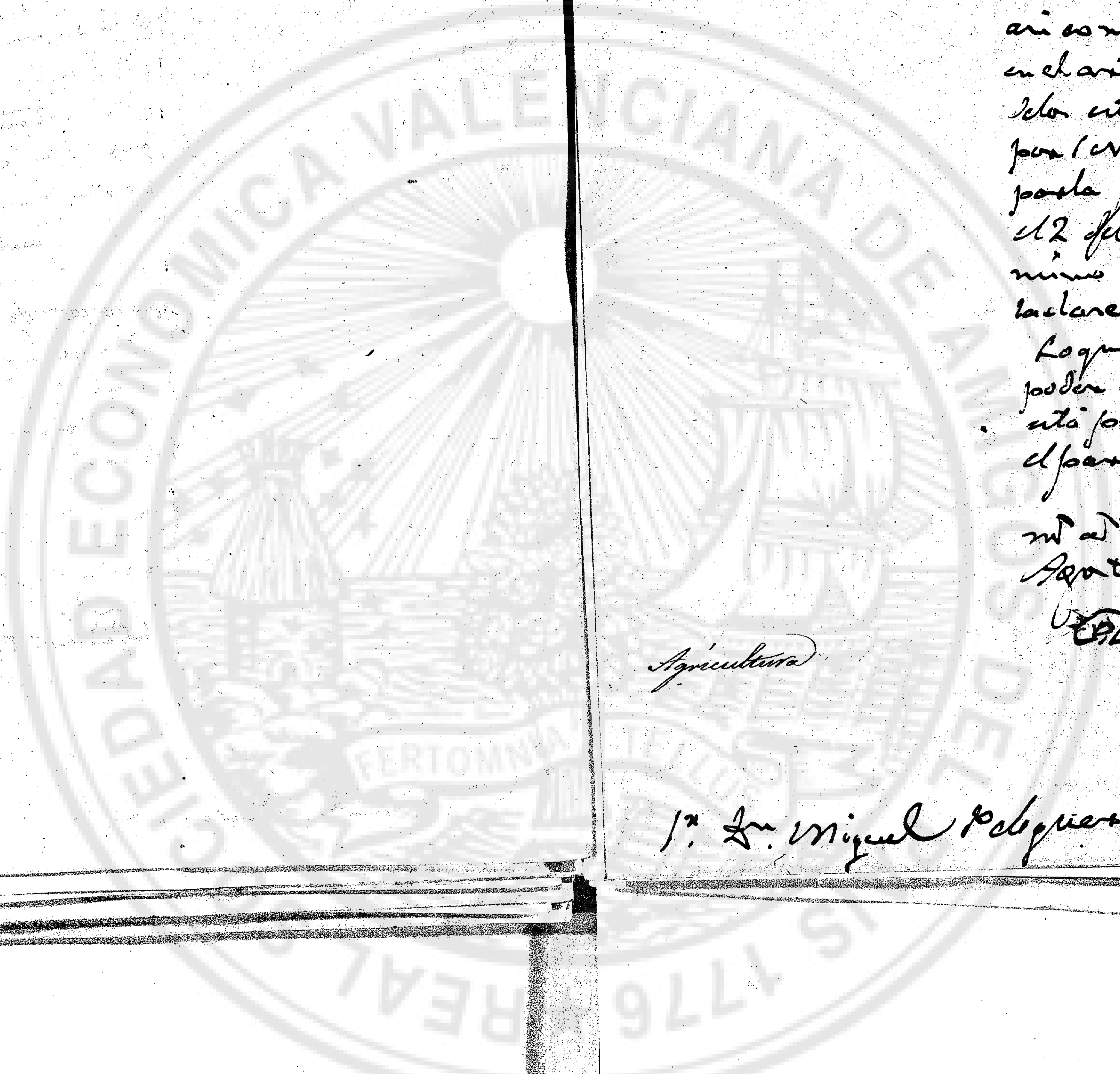
D. q. a. J.
 en el. Co. cent. 99 de
 Agosto de 1839

D. Diego de la
 Almodovar



Agricultura

1.^o D. Miguel Peláez



He leído el oficio que vos se vi-
 se dirigirme fecha 07. de Julio praxi-
 mo por el cumplimiento del acuerdo
 de una Real Sociedad Económica: en
 fondo de su contenido, debo decir, que
 por mi avanzada edad, y quebranta-
 da salud no estoy en disposición de
 emplearme con provecho en ninguna
 de las tres clases, á que necesariamente
 han de pertenecer los Socios en
 adelante, segun previene el Real Decreto
 de 2. de Abril ultimo, y de consiguiente
 es inútil el que se me inscriba en al-
 guna de ellas. Siendo en el alma ha-
 cer esta manifestacion, pero mi pade-
 cimientos notorios me han puesto en
 tan debilitado estado, que no puedo coope-
 rar, como mi corazón desea, á los no-
 bles, é importantes objetos á que tiende
 la institucion de una Real Sociedad,
 ni dedicarme á ningún genero de ta-
 rias, sin grave riesgo de mi salud. So-
 lo un motivo como este, animado con
 repetidos dictámenes de mi Médico,
 podria haberme separado de tan noble
 cooperacion, y de otros trabajos y servi-
 cios, que por largos años he desempe-



usado con particular gusto: me queda
en mi pecho la grata satisfaccion
de haber sido útil al bien publico mi-
entendiendolo asi, y el honor de haber
pertenecido a una digna Sociedad,
tan apreciable para mi, que prote-
jo continuar, mientras me sea posi-
ble, contribuyendo, como hasta ahora, con
los subsidios pecuniarios de estilo.

Dios gñe. à V. m. d. Valencia
Ago 18. de 1835.

Joseph e Narciso
B

Señor D. Miguel Obregon, Secretario de la R. Sociedad Economi-
ca de esta Ciudad.

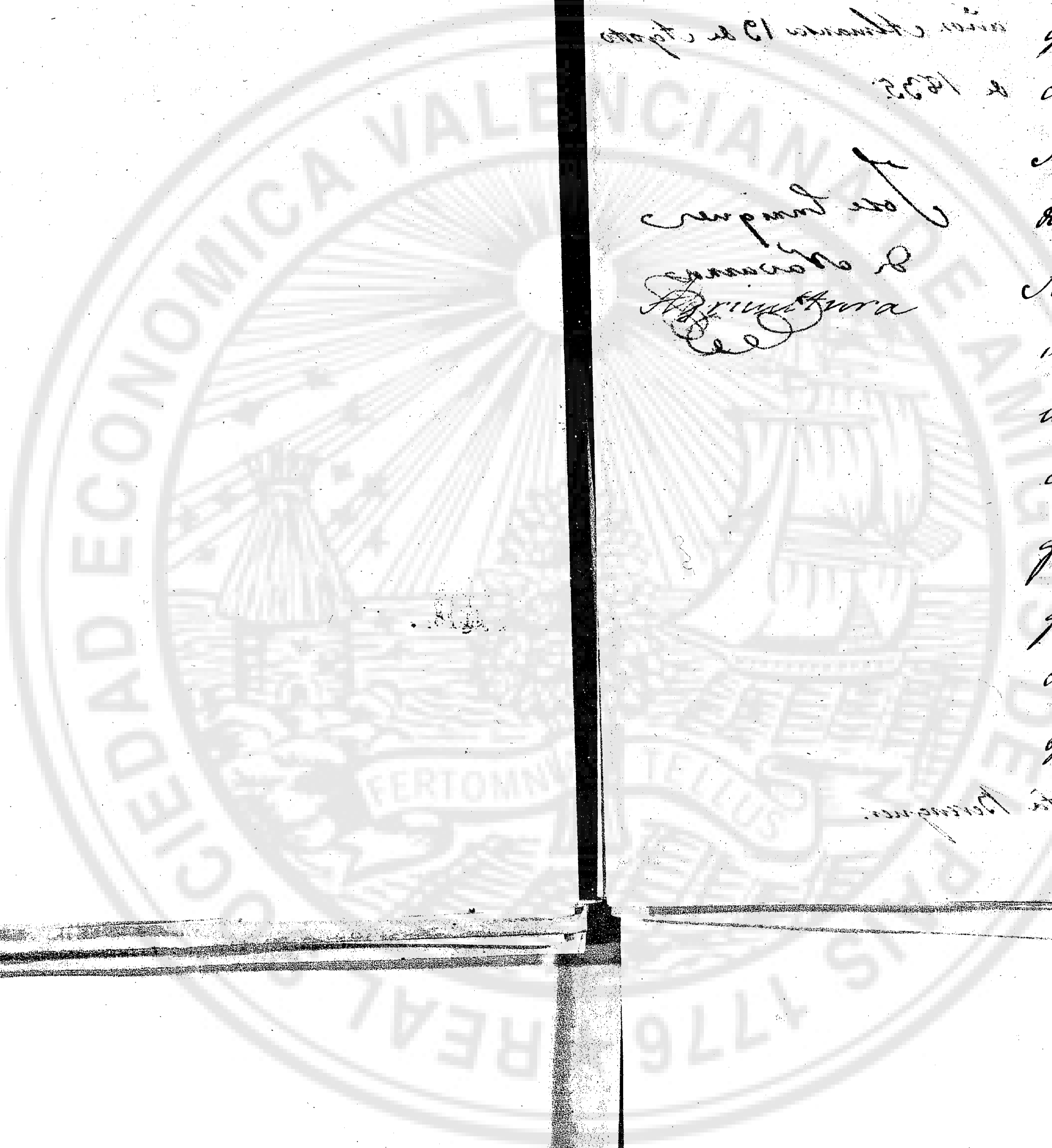
de
en
a
de
de
en
de
de
de
de

El Sr. D. Juan de Dios
Presidente de la Sociedad

El Sr. D. Juan de Dios
Presidente de la Sociedad

Señor D. Juan de Dios
Presidente de la Sociedad

Consecuente a el oficio de
U.S. fecha 31, del pasado, en
el se sirve manifestarme, y
con arreglo al mismo de
S.M. expedido en dos del pasado
de Abril, sobre el arreglo de
Sociedades Economicas, deben
inscribirse todos los socios en
una de las tres clases marcadas
con las denominaciones de
Agricultura, Artes y Comercio, según
su voluntad, para a dar
cuenta en contestacion a dicho
oficio, y desde luego pueden
inscribirse en la clase de Agricultura



cultura, a q. tengo particular
inclinacion.

Dios guarde a U.S. much
años. Almansa 19 de Agosto
de 1835.

Jose Enriquer
de Navarra
Cee

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

El Sr. Don Juan Bautista Berenguer.

fi=
liti=
edad
ento
ul=
ndi=
li=
e
e
2.º q.
ri=
de=
ca
lal
al=
so=
m.
1835.

lencia

Agricultura

En contestacion al ofi-
 cio de V. de 31 del pasado relati-
 vo al acuerdo de esa R. Sociedad
 Economica en cumplimiento
 de la R. Orden de 13 de Abril ul-
 timo q. previene q. los Indi-
 viduos de esa Sociedad se ali-
 ton en una de las clases de
 Agricultura, de Artes o de
 Comercio, manifestando a V. q.
 aunq. no tengo los conoci-
 mientos necesarios para de-
 sempear como quisiera
 ninguna de ellas, elijo la de
 Agricultura para no fal-
 tar a lo acordado por la So-
 ciedad.

Dios que. a V. m.
 n. Palma 20 de Agosto de 1835.

Elonde del Uba

Don Juan B. Boranquez Sec. de la R. Sociedad Econ. Valenc.

Conseguente a lo que S. M. se sir-
ve manifestarme en su ofi-
cio de 11 de Julio ultimo
relativo a que los Pobres de la
Real Sociedad Economica se inscriban
en una de las clases designa-
das en el art. 11.º expreso re-
servado S. M. hazerlo por mi
parte en la demarcada
de Comercio

Comercio.

Madrid, 11 de Julio de 1834.
1.º de Julio de 1834.

Antonio Laguna
y Sandoval

El Sec. de la Real Sociedad Economica



agrícola.

Consecuente a lo que V. se
 siase manifestarme en su
 oficio de 31 de Julio ultimo
 relativo a que los socios de
 la Real Sociedad se ins-
 criban en una de las Clases
 designadas en el artículo
 11.º expuso la suya V. ha-
 celo por mi parte en la
 denominada de Agri-
 cultura.

Dios que a V. me
 Val. Val. Valencia Octubre 1835

Juan. Jaques

Los Sros de la Real Sociedad Económica

Cumpliendo con lo acordado por la Sociedad económica consiguiente á la M.ª orden que V.ª se sirva citarme en su oficio de 31 julio último, me ha parecido contestar manifestando á V.ª sea mi voluntad alistarme en la clase de Artes. Lo que digo á V.ª para satisfacción de esta Corporación.

Artes

Dijo que á V.ª en
 a.º Valencia 12 octubre
 de 1835.

Tomás Mallester

S.º Sr. D.º J.º Bautista Berenguer



Quedo impuesto del acuerdo de esa R.
Sociedad económica, que V.S. se sirve in-
sinuarme en oficio de 21. de Julio último.
y perteneciendo ya al número de hacen-
dados de esta ciudad por la calidad de
los bienes que poseo, debo ser inscrito en
la clase de Agricultura, que es una
de las designadas en el artículo 4.º de
los Estatutos aprobados por el Real de-
creto de 2. de Abril del corriente año.
y así espero se sirva V.S. manifestarlo
a la expresada corporación con mis mas
atentas demostraciones.

Dios que. a V.S. muchos años.
Havana 2. de Noviembre de 1835.

Elcaide E. Villanueva

agricultura

Fr. D. Juan Bautista Berenguer,
su secretario de la Real sociedad eco-
nómica de Valencia.



En virtud de los oficios q.
 V. me ha comunicado con
 fecha 25 de mayo relate
 so á haberme nombra
 do Socio, y datos para
 que manifieste en q. cla
 se quiero abitar me, po
 dra' V. en mi nombre
 dar las gracias á esa
 Junta de socios del nom
 brante q. ha recaido
 en mi de tal, previni
 do se me inscriba en
 la clase de agricultura
 ro.

Agricultura

Sros S.



que a C. Sant. a.
Novelto 6 Noviembre
1835

Vicente A. de
Mansilla

J. D. Juan B. Berenguer Secretario por
cis de la R. C. de amigos del Pais y Cal. a



Agricultura

Manifiesto a V. S. el vecino del honor
 su título de socio numerario de
 esta Patriótica corporación, que por
 acuerdo de la misma se firmó V. S.
 dirigiéndose con oficio de 8 del en-
 sidente, no puedo menos de mani-
 festar mi agradecimiento, y expresar
 de la bondad del V. S. que tendrá
 a bien tranquilizar a los indivi-
 duos que la componen. Debily
 son sus fuerzas y escaso sus
 recursos, pero siempre se
 encontrará dispuesto para se-
 cundar las útiles y distinguidas
 tareas de la R. Sociedad de
 cada enteramente al fomento
 de la Agricultura, Artes y Comercio



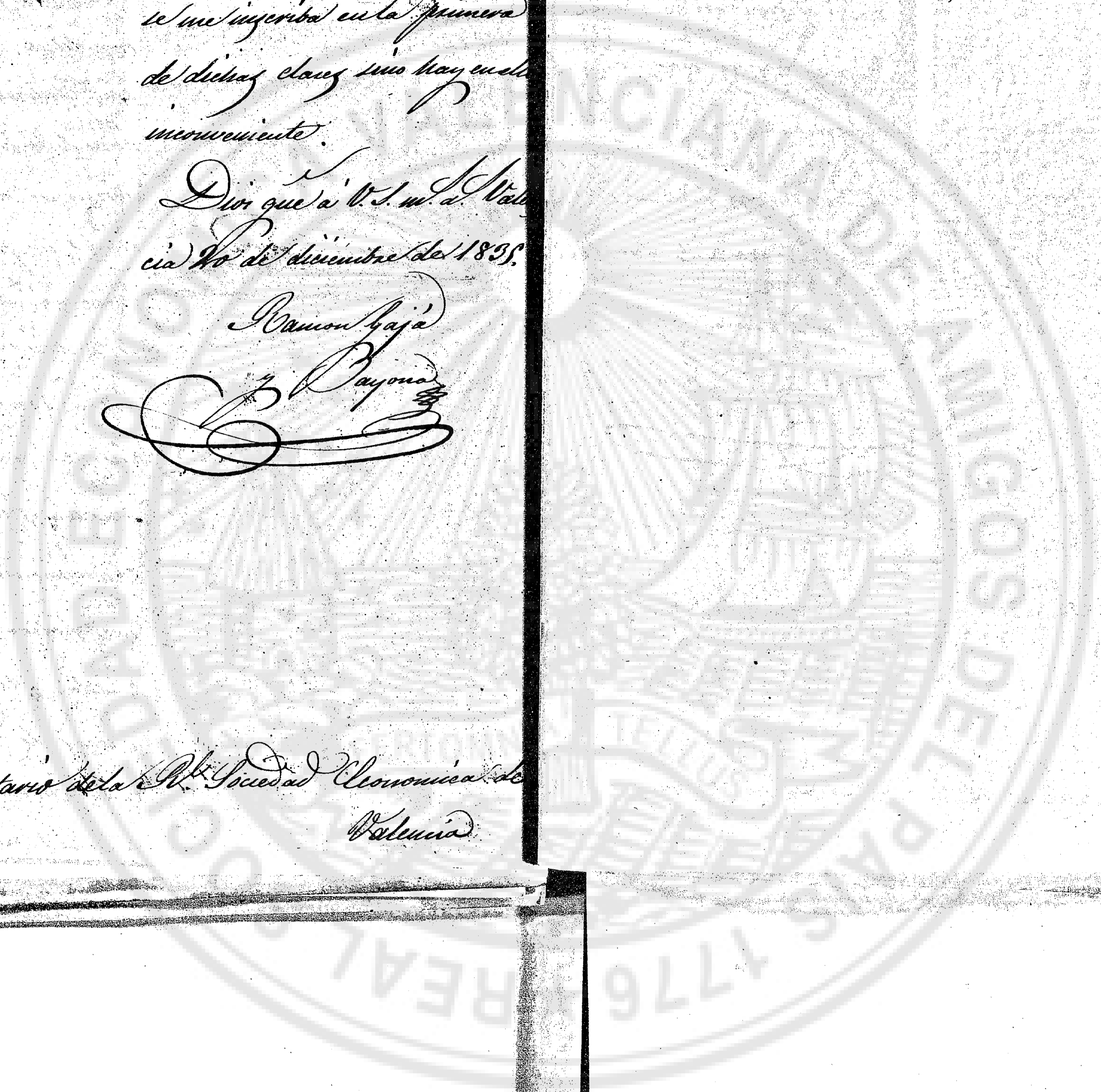
de este mismo país, a cuyo fin
tendré unos particulares favor q
se me inserirá en la primera
de dichas claus sus hay en el
incomunicado.

Dios que a V. S. m. d. Val
cia No de diciembre de 1835.

Ramon Gaja
y Payona

Don Juan Secretario de la R. Sociedad Económica de
Valencia.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



A consecuencia de lo q.
 V. se sirve decir en su
 asunto oficio de 15 al ac-
 tual. Debo manifestarle,
 que si esa N. Sociedad
 lo tiene a bien, podria
 inscribirse en la clas-
 se de Agricultura,
 y en justa obsequia
 a lo q. esta prevenido
 en la N. Ord. de
 15 de Abril ultimos
 que V. se sirve is-
 tar en su oficio a
 q. contexto.

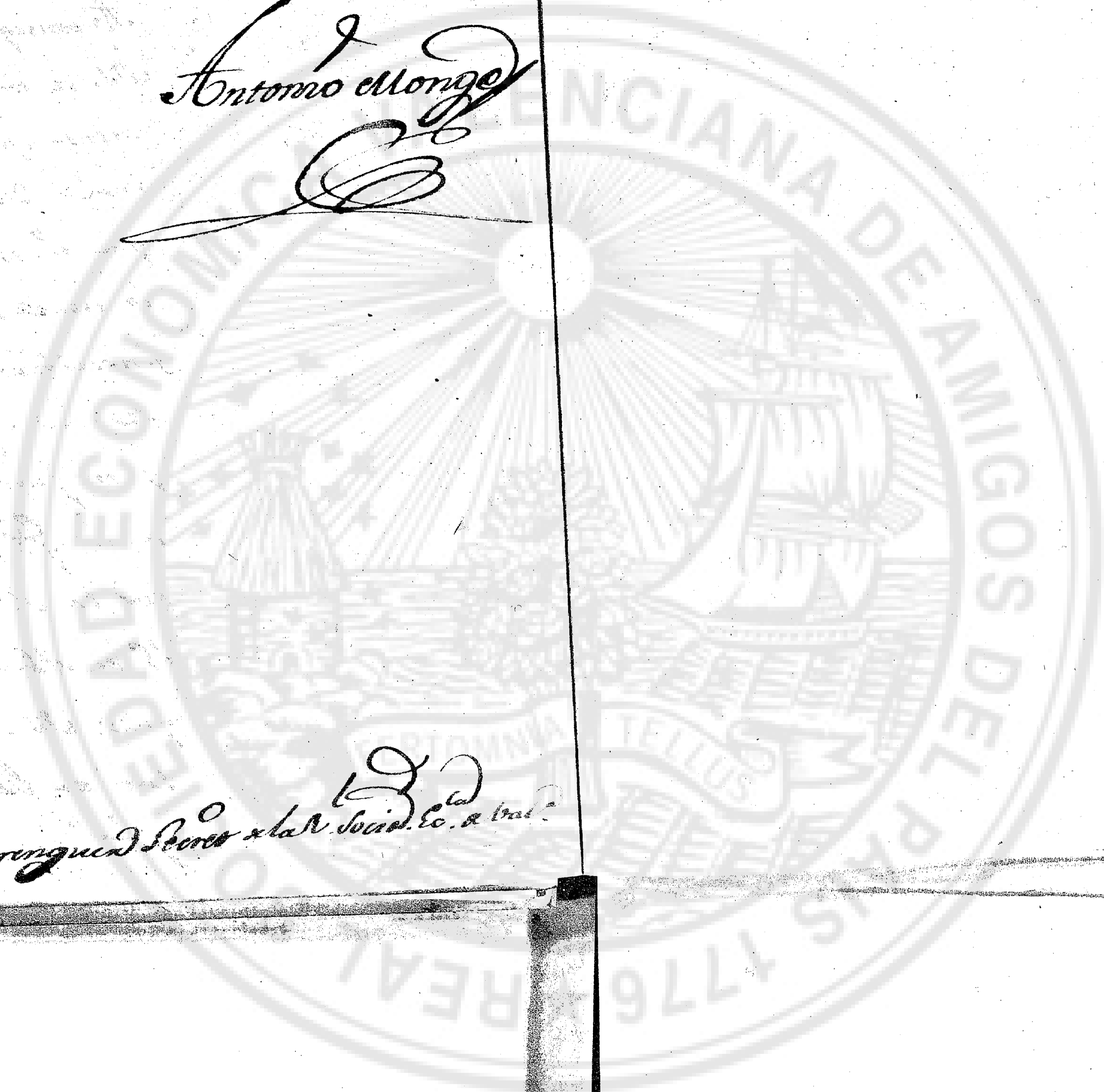


Dios que a M.
m. a. Val. no ad
En. 1836

Antonio elongo



S. D. B. Beringued Socio a la N. Soc. Ec. & Ind.

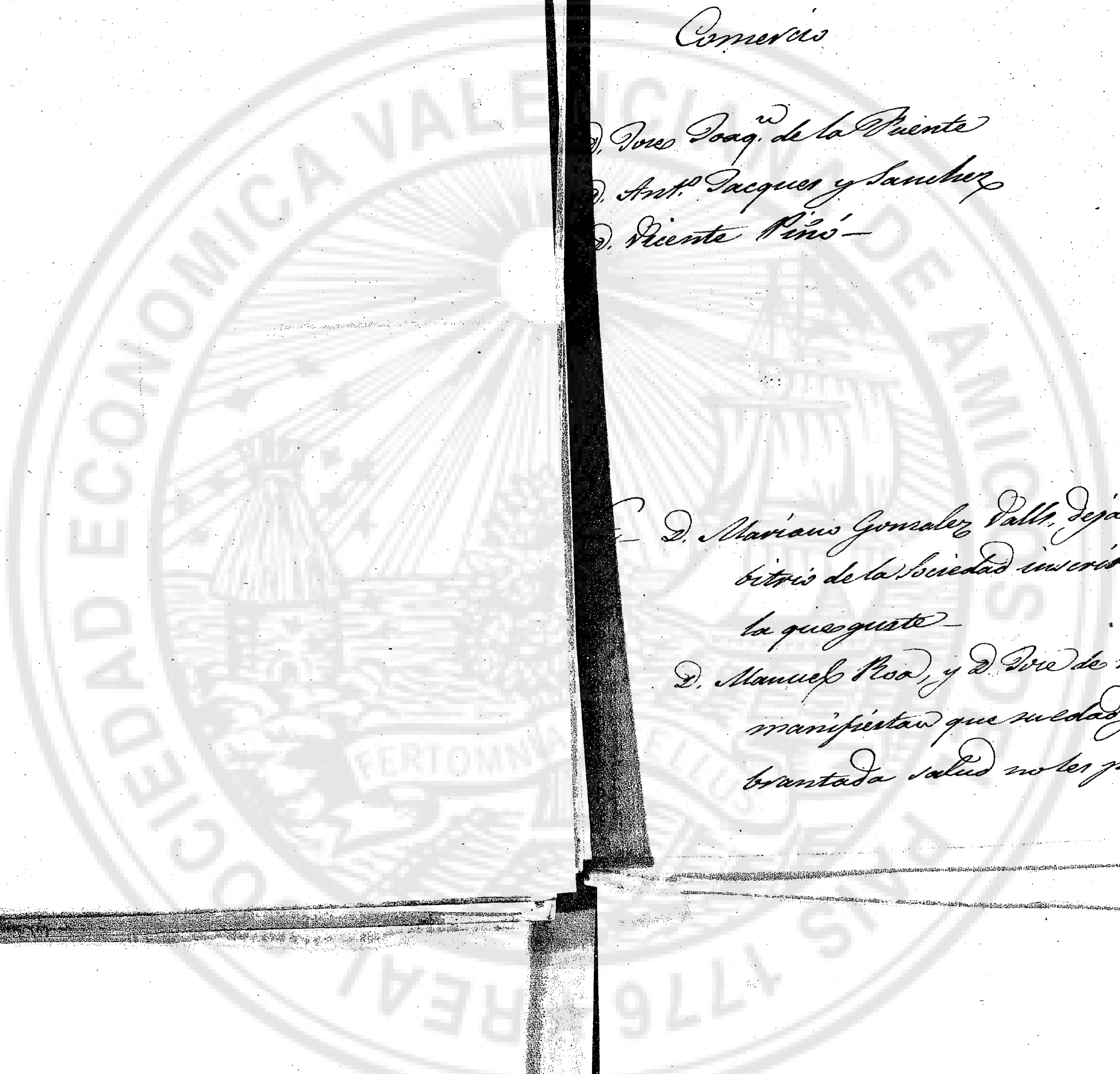


Faint handwritten text at the top of the page.

Comercio

- D. Juan Pong. de la Puente
- D. Ant. Piques y Sanchez
- D. Puente Pino-

D. Mariano Gonzalez Vall, deja al ar-
 bitrio de la Sociedad inscribirse en
 la que guste -
 D. Manuel Poo, y D. Jose de Viretia
 manifiestan que salud y que-
 brantada salud no les permiten



Faint handwritten text on the adjacent page, partially visible.

verificarlos
D. Benito Pradal, ha fallecido -
D. Teodoro Guiney, se separa -

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten notes on the right edge of the page, partially obscured by the binding.]

